

18

# CENSOR

## DEL DIARIO DE MURCIA,

### QUE COMPREHENDE LOS SIETE

#### PRIMEROS DIAS.

..... *Tenet insanabile multos  
Scribendi Cacoethes, et egro in corde senescit.*

Que en castellano dice, sobre palmo mas ó menos.

*Una costumbre mala, é insanable  
De escribir, á muchos aprisiona,  
Y en sus pechos se hace interminable. Juv. Sat. 7.*

**D**ubica es la utilidad que resulta de los Diarios en un Pueblo, y mas si éstos salen escritos con el tino que corresponde; pero como á lo que cada uno conspira, entrando nosotros en danza los primeros, no es (hablando en plata) á otra cosa sino á hallar el modo de divertirse á costa del Publico, dar un par de dias buenos á la panza, y desalojar vanidades de la bolsa; de aqui es, que sea raro el papel, librito, libro, ó librote, que no salga al mundo con su poca de rasquiá: Si el señor Diarista se hallaba con pocos dineros, ha cumplido una obra de misericordia en dar por este medio de comer á su hambriento bolsillo, ojála y nosotros podamos imitarle reparando la languidez, y decadencia á que se ven abandonados los nuestros.

Este eficaz deseo, es el que unicamente casi, ó sin casi nos ha movido á salir con el Censor del Diario; porque es hablar de la mar, llegar á persuadirse, que solamente nos inspirase y conmoviese el puro amor á la verdad, querer nosotros revestir como muchos el propio interés con este colorido, sería un disparate, que mas nos acreditaría de aduladores, y embusteros, que de ingenuos y veraces.